

CONCURSO AYUDANTE DE PRIMERA, DEDICACIÓN PARCIAL, ÁREA ÚNICA

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), a los 10 días del mes de noviembre de 2014, se reúne el jurado que entiende en el Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Primera Dedicación Parcial, Área Única, dispuesto por Expediente 504.029/14, a efectos de redactar el correspondiente dictamen. Se deja constancia del puntaje previamente establecido para cada ítem, de acuerdo al Art. 33 del Reglamento de Concursos:

Antecedentes docentes	19 puntos
Antecedentes científicos	12 puntos
Antecedentes de extensión	5 puntos
Antecedentes profesionales	13 puntos
Prueba de oposición	40 puntos
Calificaciones, títulos, estudios y otros	11 puntos

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando: los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado. Se consideraron los últimos diez cuatrimestres de docencia, incluyendo el cuatrimestre actual.

De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales con referato, otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales y nacionales con referato) y presentaciones a congresos, de los últimos seis años.

Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la organización o coordinación de eventos y la participación en distintas jornadas de divulgación y publicaciones, de los últimos seis años.

Para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos fuera del ámbito académico o científico de duración mínima de un año, cuyo campo de aplicación se consideró relevante para el cargo concursado y actividades de desarrollo tecnológico como ser transferencias entre el sector científico y el productivo, patentes, etc, de los últimos seis años.

Para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación, de acuerdo a lo solicitado en el llamado.

En el ítem Calificaciones, Títulos, Estudios y Otros, se incluyó el promedio de la carrera de grado, el grado de avance en la Carrera de Doctorado y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Fueron excluidos del orden de mérito los concursantes ECHEBARRENA Nicolás, RAMÍREZ Claudia L, CONTIGIANI Bruno, HUROVICH Valeria L, MINGOLLA Ma. Griselda, VARGA Juan José M, SÁNCHEZ VIETTO Juan Ignacio, COLUCCIO LESKOW Estefanía, RISARO Matías A, ÁLVAREZ Angel, BONAZZOLA Carlos R, BIANCHI Micaela, PEARS STEFANO Quimey M, DILSON Juan y ONNIS Luciano E por no haber presentado la prueba de oposición.

Fue excluido del orden de mérito el concursante ANDRES Nahuel, por no cumplir con el formato pedido para la prueba de oposición.

Se deja constancia que la jurado Lucía Famá se excusó de evaluar a los candidatos RIBBA Laura G y NUEVO Federico A y el jurado Rafael Ferraro se excusó de evaluar a la candidata BEJARANO Cecilia

